



# ESTUDIOS INTERDISCIPLINARIOS: PAZ Y COMUNICACIÓN

(Editores)

Raquel Cabral

Alex Iván Arévalo Salinas

Criselda Vilar Sastre

Tamer Al Najjar Trujillo



# Estudios interdisciplinarios: Paz y comunicación

Raquel Cabral  
Alex Iván Arévalo Salinas  
Griselda Vilar Sastre  
Tamer Al Najjar Trujillo  
(Editores)

A word cloud featuring various terms related to social and communication studies. The words are arranged in a roughly triangular shape, pointing downwards. The most prominent words are 'comunicación' (blue), 'transformación' (orange), 'justicia' (black), and 'ciudadanía' (green). Other visible words include 'periodismo', 'cambio', 'desarrollo', 'protesta', 'social', 'discursos', 'conflictos', 'alternativas', 'paz', 'activismo', 'desarrollo', 'cine', 'justicia', and 'cambio'.

periodismo  
cambio  
desarrollo  
protesta  
comunicación  
social  
discursos  
conflictos  
transformación  
justicia  
alternativas  
paz  
activismo  
desarrollo  
comunicación  
justicia  
paz  
cine  
cambio

**Instituciones editoras:**

Universidade Estadual Paulista “Julio de Mesquita Filho” (UNESP)

Baurú, Brasil

Instituto Interuniversitario de Desarrollo Social y Paz (IUDESP)

Red de Investigación en Comunicación Comunitaria, Alternativa y Participativa (RICCAP)

Cátedra UNESCO de Filosofía para la Paz

Proyecto Generalitat Valenciana GVA2017/019 Mapeo y caracterización de medios periodísticos alternativos de carácter online en España

Observatorio de Medios para el cambio social (COMCAMBIO)

Doctorado en Comunicación, Universidad de La Frontera y Universidad Austral de Chile

Centro Internacional de Estudios Epistemologías de Frontera y Economía

Psicopolítica de la Cultura, Universidad de La Frontera

Red Latina de Teorías Críticas en Comunicación y Cultura

**Editores:** Raquel Cabral, Alex Iván Arévalo Salinas, Griselda Vilar Sastre y Tamer Al Najjar Trujillo

**Lugar:** Baurú, São Paulo, Brasil y Castellón de la Plana, España

**Fecha de publicación:** Mayo de 2019

**ISBN:** 978-84-09-11424-5

## ÍNDICE

<b>Presentación y criterios de calidad</b>	<b>1</b>
<b>Sección I: Comunicación y conflictos</b>	<b>4</b>
—Identificación de los procesos de diálogo y concertación por la defensa y uso del espacio público entre la Alcaldía de Armenia y los vendedores informales ubicados en la calle 20 entre las carreras 17 y 18 María Camila González Gómez y Mario Morales Marmolejo	<b>5</b>
—Las crisis y su comunicación: atentados del 11-S y 11-M Rafael Barberá González	<b>16</b>
—Nunca más un México sin nosotras. La voz de las trabajadoras del hogar Mauricio Patrón Rivera	<b>26</b>
—Ciudad global y los gestores de crisis: aspectos políticos y sociales de las transformaciones urbanas de Río de Janeiro Lívio Silva de Oliveira	<b>41</b>
—A Responsabilidade das Organizações na Produção de Conteúdo Intercultural Alana Carolina Gomes, Renata Calonego, Roseane Andrelo	<b>53</b>
—Militares de EEUU y abusos sexuales a niñas en Colombia, un análisis desde los medios colombianos Mónica Echeverría Burbano	<b>70</b>
—Los solicitantes de asilo y refugio: Nuevos retos en materia de comunicación y procesamiento de datos personales Jorge Agustín Viguri Cordero	<b>81</b>

- La representación audiovisual de los conflictos en las aulas. El caso de *Rebelión en las Aulas* (1967), *Mentes Peligrosas* (1995) y *Diarios de la Calle* (2007) **94**  
Cristina Hernández-Carrillo de la Higuera y Estrella Martínez-Rodrigo
- Globalización, comunicación y movimientos sociales: el caso del Foro Social Mundial **105**  
Rainer Rubira García, Silvia Magro Vela, Belén Puebla Martínez
- Propuesta comunicativa de adolescentes a adolescentes a través de *Instagram* para incentivar la práctica deportiva. Una experiencia en Segovia **116**  
Yarianys González Ocanto, Ana Teresa López Pastor, Miguel Vicente Mariño
- Títeres entre rejas. Tácticas infrapolíticas contra el régimen del 78 **132**  
Comba Campoi
- Cultura Periodística Pre-profesional de Ecuador. Perfil, formación, motivaciones y expectativas de los estudiantes de comunicación social y periodismo **143**  
Martín Oller Alonso, Niurys Viera Hernández
- Jueces, periodistas y Gabinetes de Comunicación. Desajustes y contratiempos habituales en la política de comunicación de la Justicia española **170**  
María Eugenia Montero Campos, Julinda Molares-Cardoso
- Procesos comunicativos en Conflictos Socioambientales: El caso emblemático de Tía María en el Perú **182**  
Sandro Macassi

—La visibilidad de la sociedad civil internacional, sustento del movimiento chiapaneco Natalia Ix-Chel Vázquez González	190
—Antropología Cultural de la web social y rol de los usuarios en el manejo de los contenidos en ciencia Miguel Chamorro Maldonado	201
<b>Sección II: Comunicación y paz</b>	<b>218</b>
— Comunicación, Escuela y Paz Sergio Ricardo Quiroga	219
— La comunicación en las ONGD calificadas por la AECID Antonio Pedro Leiva Burgos	230
— La comunicación social como pilar fundamental para la construcción de una cultura de paz en México: una apuesta por la gobernabilidad Claudia Cecilia Flores Pérez	241
— El diseño gráfico y su contribución en proyectos sociales en busca de justicia e igualdad social Rosa del Carmen Castañeda Peñaloza	254
— Ley General de Publicidad Oficial como herramienta para la transformación del conflicto por el narcotráfico en México Hermes Ulises Prieto Mora, María Chiara Marullo	260
— Mosaicos de Paz: voces para el cambio social Tamer Al Najjar Trujillo, Gabriel C. Sánchez, Francisco Giménez Mateu	271

—La comunicación en red como instrumento para la sensibilización social a favor de la paz. El caso de Dialogue, Empathic Engagement & Peacebuilding (DEEP) **285**  
Ángeles Durán Mañes, Francisco Fernández Beltrán

—Emisoras comunitarias del departamento del Cauca (Colombia), y su importancia para consolidar la Paz en un escenario de posacuerdo **295**  
Paulo César Paz Ramos, María Isabel Campos Achicanoy, Fabián Sánchez

**Sección III: Línea interdisciplinaria: paz** **309**

— Los retos de las nuevas economías alternativas en el contexto de transformación social incipiente **310**  
Pablo M. Testa

— La búsqueda de una filosofía para la paz **325**  
Erika Tatiana Jiménez Aceros

—[Re]conduciendo el amor, el odio y la imaginación a través de una educación estética y del buen gusto: una propuesta para la transformación pacífica de los conflictos **350**  
Francisco Giménez Mateu

— Mitos ancestrales para la construcción de la paz positiva **366**  
Mikel García García

— Objetivos de la Educación para la paz **378**  
Anca-Nicoleta Rotila

— El actual estado del acuerdo de paz en Colombia: retos y desafíos de la participación internacional **390**  
Edgar Castro Lasso

— Reflexiones y propuestas para la formación de gestores **403**

de paz en las bibliotecas públicas de Colombia  
Carolina Díaz Salazar, Ana Dolores Vargas Sánchez

- Filosofía en el aula y la Educación para la paz: Un enfoque de pensamiento crítico en la obra plástica “El Guernica” de Pablo Picasso **412**  
Ángel Miranda Torres
- Filosofía del buen ejemplo emocional en la educación de niños de nivel básico en México **419**  
Xóchitl Citlali Becerril Mercado, Emilio Castellanos Álvarez
- Una mirada a los pilares de la resiliencia comunitaria en la construcción de paz territorial con jóvenes víctimas del conflicto del departamento de Boyacá **430**  
Heidy Johanna Pinilla López, Nicolás Martínez
- Investigación transdisciplinar basada en comunidades ecologistas: aproximaciones a la cuestión epistemológica y metodológica desde la reflexividad crítica **439**  
Rocío Cachada Dibuja
- Monitorización ciudadana y académica del impacto y la contribución de las empresas al desarrollo social territorial mediante la creación de un ente acreditador independiente Santiago Rosado i Orquín **451**
- Argentina: extractivismo y modelos de desarrollo en transición **461**  
Gabriel C. Sánchez
- Peace education in the ESL field. Beneficial classroom activities fostering critical thinking **475**  
Ioulia Lioli
- De las políticas de la maternidad a las maternidades políticas. Maternajes para el cambio social **485**

Magdalena Sancho Moreno

— Yoga en los estudios para la paz: Detención en los principios básicos de Yama y Niyama para una práctica consciente **497**

Ana María Moraga Sepúlveda

— Gestión asociada del territorio para la paz como aporte al desarrollo local **509**

Martha Patricia Umbarila Laiton

— Interculturalidad como modelo de inclusión de los marroquíes en España **520**

Sihaiim Zebda

— Educación emocional en Enseñanza Básica. **531**

Herramienta de formación integral

Cristina Araceli Cantú Leal, Reyna Lizeth Vázquez

Gutiérrez

— La sociedad convivencial como víctima y meta. Los nuevos retos de la comunicación **545**

Juan Manuel Barceló

# La comunicación social como pilar fundamental para la construcción de una cultura de paz en México: una apuesta por la gobernabilidad

Claudia Cecilia Flores Pérez  
Universidad Autónoma de Zacatecas

## Introducción

Hace casi cincuenta años fue reconocido en México –y elevado a rango constitucional- el derecho a la información, y desde entonces, mucho se ha discutido respecto a la importancia que reviste el establecimiento de políticas de Comunicación Social, en el sentido de definir las grandes líneas de acción informativas, así como la responsabilidad y consecuente participación de los distintos sectores que intervienen en dicho proceso, a saber: gobierno, medios de comunicación y población (Flores, 2017). Hoy, a la vuelta de tantas décadas, continúan sin definirse claramente dichas políticas de comunicación social, y la legislación en la materia sigue siendo por demás insuficiente, ya que, como consecuencia de la orden que dio el 15 de noviembre de 2017 la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al Congreso de la Unión, en el sentido de legislar en la materia a la brevedad, a seis semanas de que se agote el plazo, el Partido Revolucionario Institucional –en el poder-, apoyado por los partidos Nueva Alianza y Verde Ecologista de México, presentó la propuesta titulada “Iniciativa de Decreto por el que se expide la Ley General de Comunicación Social”, misma que ha sido duramente criticada, al considerar que “legaliza malas prácticas que abren la puerta a la sobreexposición de funcionarios y hasta el desvío de pagos a medios”, según lo señaló Ana Cristina Ruelas, Directora General para México y Centroamérica de Artículo 19 (Ángel, 2018)<sup>39</sup>. Asimismo, se define a la comunicación social, de manera ambigua.

---

<sup>39</sup> Publicado en Animal Político, <https://www.animalpolitico.com/2018/03/publicidad-oficial-iniciativa-pri/> fecha de acceso: 10 de marzo de 2018.

Aunado a lo anterior, y ante la amenaza de un Estado fallido, el ambiente de violencia se ha recrudecido en el país durante los últimos 10 años, poniendo en juego su gobernabilidad, ya que el aparato burocrático no ha mostrado ni la fuerza ni la inteligencia suficiente para combatir de manera frontal al crimen organizado. Adicionalmente, México se sitúa en la decimotercera posición de las naciones más corruptas del mundo, y en el primer lugar de esa lista, si se excluye a los países menos industrializados (Foro Económico Mundial, 2016), generando con ello un gran descontento e insatisfacción en la ciudadanía (ya de por sí tan agraviada por las desigualdades sociales y los altos índices de pobreza y marginación a los que se ha visto sometida, por los gobiernos de corte neoliberal). De esta manera, ante la falta de información oficial y sistematizada, se genera una crisis comunicacional, pues el gobierno se ve rebasado porque no cuenta con un equipo bien estructurado de comunicación social, y mucho menos con una estrategia clara y precisa para detener la paranoia colectiva generada por la ola de violencia que azota al país entero, ante la disputa de los grupos delictivos, escalando así el malestar social, cuya población no duda en mostrar su hostilidad hacia el gobierno, por juzgarlo incapaz de brindarle un ambiente de paz. Es por ello que debe reivindicarse el lugar preponderante de la comunicación social como elemento de cohesión entre el gobierno y sus gobernados, y para este caso en particular, como pilar fundamental para la construcción de una cultura de paz, garante de la gobernabilidad en México.

### **Las políticas de comunicación social del Estado Mexicano**

En México, hablar de políticas de comunicación social es hablar de un fenómeno reciente, comparado con la aparición del Estado moderno, y existen evidencias de la relación entre el desarrollo de la prensa, la demanda de información por parte de la sociedad y la creación de las llamadas oficinas de comunicación social, cuya estructura actual y funciones comienzan a ser muy cuestionadas por su inoperancia.

El nacimiento de las oficinas de comunicación social en México, data aproximadamente del año 1936, cuando el general Lázaro Cárdenas, entonces Presidente de la República Mexicana,

publicó en el Diario Oficial de la Federación, un acuerdo mediante el cual se modificó la Ley de Secretarías y Departamentos de Estado, creando la Dirección de Publicidad y Propaganda como parte integrante de la Secretaría de Gobernación. Con la puesta en marcha de esta dependencia, el gobierno formalizó -a nivel institucional- su primer modelo de información. En él buscó centralizar el control de los medios de difusión estatales, además de justificar, explicar y difundir las acciones del poder ejecutivo federal (Hernández, 1996). A partir de 1937 el departamento de publicidad y propaganda se convirtió en el “laboratorio de comunicación social” del gobierno; es decir, en el lugar en donde se concentraba, procesaba y difundía la información oficial. Se establecieron oficinas de prensa en cada institución federal (secretarías, departamentos, etc.), con el fin de elaborar boletines que serían repartidos en diferentes periódicos para difundir la versión oficial de los hechos nacionales. Con el paso de los años, las funciones de dichas oficinas no sufrieron modificaciones importantes en cuanto a su normatividad (Hernández, 1996).

Fue hasta el gobierno de José López Portillo (1976-1982) cuando se puso en marcha una ambiciosa reforma jurídica con el fin de establecer nuevas reglas del juego en la convivencia entre gobierno, medios de comunicación y sociedad. El paquete de reformas inició con la sustitución de la Ley de Secretarías por la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (LOAPF), asignando a la Secretaría de Gobernación, la función de formular, regular y conducir la política de comunicación social del gobierno federal y las relaciones con los medios masivos de información (artículo 27). Con ello, por primera vez se introdujeron conceptos de comunicación social y servicio al público. El primero supone un modelo horizontal de intercambio de información, en el cual la sociedad no sólo participa como receptora de mensajes gubernamentales, sino también como creadora de los mismos. La segunda medida tomada meses después, fue la inclusión en el artículo 6° de la Constitución la siguiente frase: *El derecho a la información será garantizado por el Estado*. La última modificación jurídica, que en materia de comunicación social realizó López Portillo, fue el cambio de denominación de la Dirección General de Información y Relaciones Públicas, pues mediante un acuerdo

presidencial, esa dirección se convirtió en Coordinación General de Comunicación Social y pasó a depender de la Oficina de la Presidencia de la República (DOF, 21 de junio de 1982).

En las administraciones posteriores, la comunicación social cayó prácticamente en el olvido, por lo que hoy en día podemos afirmar de manera contundente, que el establecimiento de las políticas de comunicación social en México sigue siendo un tema pendiente en la agenda pública, pues no se han logrado consolidar los acuerdos impulsados por los diversos sectores de la sociedad, desde hace ya varias décadas. A la vuelta de casi cincuenta años en que fue elevado a rango constitucional el Derecho a la Información, solamente se cuenta hoy en día con la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y su reglamento; y la Ley Federal de Comunicación Social continúa pendiente de su aprobación, pues a pesar de que en los primeros días de marzo de este 2018 fue presentada una iniciativa por el partido en el poder y sus aliados, ésta ya fue duramente criticada por los especialistas en la materia, al considerar que no cumple con los objetivos de su razón de ser, sino al contrario, legaliza la promoción de los funcionarios en turno, al igual que fomenta la opacidad en el pago de publicidad oficial.

### **Crisis de gobernabilidad**

El Banco Mundial define la gobernabilidad como “la manera en la cual el poder es ejercido en un país para el manejo de la economía y de los recursos sociales para el desarrollo” (Banco Mundial, 1992). Sin embargo, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), capítulo México, señala en su página de Internet que:

La gobernabilidad comprende los mecanismos, procesos e instituciones que determinan cómo se ejerce el poder, cómo se toman las decisiones sobre temas de inquietud pública y cómo los ciudadanos articulan sus intereses, ejercitan sus derechos, cumplen sus obligaciones y median sus diferencias.

Asimismo, con la finalidad de profundizar un poco más en el concepto, José Juan Sánchez nos dice que:

Etimológicamente, gobernabilidad se refiere a la habilidad de gobernar. Y si se entiende a los gobiernos como redes de instituciones políticas, entonces gobernabilidad sería la capacidad de procesar y aplicar institucionalmente decisiones políticas (Sánchez, 2012: 224).

En este apartado, vale la pena destacar que en la nota titulada *México, reprobado en gobernabilidad: BM*, publicada por Yolanda Morales del periódico *El Economista*, el 6 de noviembre de 2014, se advierte claramente y de manera detallada, que, “En los últimos cinco años, la percepción de los mexicanos sobre un ambiente de inestabilidad política y violencia se ha deteriorado, según las métricas del Banco Mundial en su Indicador Mundial de Gobernabilidad 2014 (WGI, por sus siglas en inglés)”. Asimismo, asevera que, de entre las seis dimensiones de gobernabilidad, México tiene una calificación final de 22,75 puntos sobre 100 posibles, lo que se traduce en un nivel muy bajo de la misma.

A saber, las seis dimensiones que integran el Indicador de Gobernabilidad son: Rendición de cuentas y voz; Estabilidad política y ausencia de violencia/ terrorismo; Eficiencia del gobierno; Calidad regulatoria; Estado de Derecho y Control de corrupción; por lo que Morales asegura que la dimensión peor evaluada por el organismo internacional es la relativa a Estabilidad política y ausencia de violencia/terrorismo, seguida de la alusiva al Estado de derecho y control de corrupción, lo que nos da una idea clara del sentir de la población. Esta última registra la peor caída desde el 2003 (Flores, 2017).

### **La escalada de la violencia durante los últimos años**

Señala Valeria Ríos (2016), que la violencia y la inseguridad son términos que los mexicanos tenemos presentes en nuestras cabezas la mayor parte del tiempo, y añade que los medios de comunicación y la realidad de las calles nos recuerdan que lo mejor es ser poco ingenuos, cautelosos y reservados, pues la inseguridad permea en toda la sociedad, y un asalto, un secuestro, una extorsión o más, le puede pasar a cualquier persona sin importar su situación socioeconómica u otros rasgos. En esta tesitura, sabemos que a pesar de que la violencia se ha esparcido por todo el mundo como parte de la vida cotidiana, en México se vive una peculiar situación

desde el año 2006, cuando las erradas políticas del entonces presidente Felipe Calderón, iniciaron el llamado “Combate frontal al narcotráfico”, sacando el ejército a las calles y provocando una escalada de violencia que al 2014 habría cobrado ya 164 mil vidas, según el diario español ABC (2015), con un derramamiento de sangre superior al de las guerras de Afganistán e Irak (Breslow, 2015).

Para documentar el pesimismo, en el año 2014, la periodista Eline Gordts de el Huffington Post, publicó la nota titulada, *11 cifras para entender la violencia que sacude México*, en la cual, de manera pormenorizada, describe cifras escalofriantes que paralizaron a todos los mexicanos: 43 estudiantes desaparecidos por las protestas de Iguala en septiembre; 12 fosas clandestinas encontradas durante la búsqueda de dichos estudiantes; 85.000 asesinados desde que el Gobierno del expresidente Felipe Calderón comenzó su guerra contra los cárteles y el narcotráfico; 8.000 desaparecidos durante la presidencia de Enrique Peña Nieto, que sumados a los desaparecidos durante la administración de Calderón, ascienden a veintidós mil; 22.732 homicidios denunciados; 10,7 millones de hogares en los que al menos un miembro fue víctima de un crimen, equivalente al 40% de los hogares mexicanos (InSight Crime calcula que, el 90% de los crímenes cometidos no fueron denunciados); 1.698 denuncias por secuestro (15% más que el año anterior. La discrepancia entre las infracciones denunciadas y la "cifra negra" (el número de crímenes que no son declarados) es especialmente notoria en el caso de los secuestros -añade InSight Crime-, pues, aunque el estudio indica que 120.000 personas aproximadamente fueron víctimas de un secuestro en 2013, menos del 1% de los casos fueron denunciados.

Asimismo, 2.764 feminicidios; 47.000 inmigrantes asesinados en los últimos seis años por el crimen organizado a su paso por México con destino a EEUU (Según la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, al menos 70.000 migrantes han desaparecido entre 2007 y 2012 en México). De igual manera, Amnistía Internacional ha informado que más de 1.500 personas presentaron una denuncia por tortura o maltrato por parte de las autoridades en 2013, un aumento del 600% con respecto a 2003, por lo que el 64% de los mexicanos tienen miedo de ser torturados por las autoridades si son detenidos. Finalmente, 7 fue el número de torturadores condenados por la justicia mexicana (de un total de 123

casos).

Por su parte, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), a través de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción Sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2017, señala que se estima en 24.2 millones el número de víctimas de 18 años y más en el país, durante 2016 (lo que representa una tasa de prevalencia delictiva de 28,788 víctimas por cada cien mil habitantes); y que la percepción de inseguridad de la población de 18 años y más, en las entidades federativas se ubicó en 74.3 por ciento. En este contexto, después del robo o asalto en la calle o transporte público, la extorsión sigue siendo el segundo delito más frecuente, pues representa el 24.2% del total de los delitos ocurridos durante 2016. Un dato por demás alarmante, lo representa el hecho de que, en 2016, el costo total a consecuencia de la inseguridad y el delito en hogares representó un monto de 229.1 mil millones de pesos, es decir, 1.1% del PIB, lo cual equivale a un promedio de 5.647 pesos por persona afectada por la inseguridad y el delito. También, la cifra negra (delitos no denunciados o que no derivaron en averiguación previa) fue de 93.6% a nivel nacional durante 2016, mientras que en 2015 fue de 93.7 por ciento. La ENVIPE 2017 estima que los principales motivos que llevan a la población víctima de un delito a no denunciar, son circunstancias atribuibles a la autoridad, tales como considerar la denuncia como pérdida de tiempo con 33.1% y la desconfianza en la autoridad con 16.5 por ciento.

### **La comunicación social como pilar fundamental para la construcción de una cultura de paz en México: una apuesta por la gobernabilidad**

El carácter público de todo gobierno, entendido éste como no secreto, como abierto al público, constituye uno de los criterios fundamentales para distinguir el Estado constitucional del Estado absoluto (Tello, 1996). En este contexto, todo gobierno que se pretenda legítimo y democrático debe ser visible y transparente ante sus gobernados, debe establecer una relación directa de intercambio de información y de opiniones que haga posible que todo ciudadano extienda su mirada y su atención a los asuntos que le conciernen, participando de manera activa y consciente en la toma de decisiones (Flores, 2010).

La comunicación social –también llamada comunicación pública o gubernamental-, debe ser entendida como la comunicación emitida por las autoridades gubernamentales, con la finalidad de establecer una relación directa con sus gobernados, con el propósito de informar sobre sus obras y acciones, abriendo canales de retroalimentación para su optimización. Dichas acciones deben responder a diversas necesidades, entre las que destacan, el mantener informada a la población sobre las obras que se realizan en sus comunidades, colonias y municipios; así como también a la de convocar su participación en esfuerzos de beneficio común. Con la tarea informativa se debe garantizar el acceso permanente de la población al conocimiento profundo de lo que el gobierno realiza, para fortalecer su participación y propiciar que cada ciudadano cuente con elementos suficientes para evaluar el quehacer gubernamental y participe en él.

Hasta hoy, la opacidad de los actos públicos han sido los medios perversos para el florecimiento del abuso del poder, de la violación brutal de los derechos humanos, de la corrupción y de la ilegalidad impune, generando con ello un problema sistémico, por lo que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) identificó siete causales de la violencia en México: 1). Corrupción y vínculos de las autoridades con los cárteles de la droga; 2). Militarización del país; 3). Autodefensas; 4). Empresas privadas de seguridad; 5). La desigualdad en el país; 6). Impunidad; y 7). Armas ilegales. Ante estos señalamientos tan adversos, México no puede continuar errando la estrategia ni poniendo en riesgo su gobernabilidad, pues doce años de equívocos –sumados a la desafortunada promulgación de la Ley de Seguridad Interior-, han generado un malestar ciudadano que amenaza con desbordarse. Por ello, a partir de ahora, la estrategia deberá ser diametralmente opuesta, fomentando medidas de prevención y construyendo una cultura de paz, la cual, sin duda alguna, será mucho menos costosa en todos sentidos. Es importante señalar que en México trabajan ya una serie de organizaciones desde la sociedad civil que suman acciones en este sentido, sin embargo, no dejan de parecer aisladas, por lo que los esfuerzos deben institucionalizarse, concebirse, y desplegarse desde el gobierno, a través de una estrategia maestra, que involucre a todos los sectores sociales, y que sienta sus bases

desde la comunicación social, como una forma de legitimar las acciones del Estado Mexicano en la materia.

Al respecto, la Resolución A/RES/53/243, de la Asamblea General de las Naciones Unidas, fechada el 6 de octubre de 1999, proclama la Declaración sobre una Cultura de Paz, con el fin de que los gobiernos, las organizaciones internacionales y la sociedad civil, puedan orientar sus actividades por sus disposiciones a fin de promover y fortalecer una cultura de paz en el nuevo milenio, señalando en su Artículo 1, que:

Una cultura de paz es un conjunto de valores, actitudes, tradiciones, comportamientos y estilos de vida basados en: a) El respeto a la vida, el fin de la violencia y la promoción y la práctica de la no violencia por medio de la educación, el diálogo y la cooperación; b) El respeto pleno de los principios de soberanía, integridad territorial e independencia política de los Estados y de no injerencia en los asuntos que son esencialmente jurisdicción interna de los Estados, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional; c) El respeto pleno y la promoción de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales; d) El compromiso con el arreglo pacífico de los conflictos; e) Los esfuerzos para satisfacer las necesidades de desarrollo y protección del medio ambiente de las generaciones presente y futuras; f) El respeto y la promoción del derecho al desarrollo; g) El respeto y el fomento de la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres; h) El respeto y el fomento del derecho de todas las personas a la libertad de expresión, opinión e información; i) La adhesión a los principios de libertad, justicia, democracia, tolerancia, solidaridad, cooperación, pluralismo, diversidad cultural, diálogo y entendimiento a todos los niveles de la sociedad y entre las naciones; y animados por un entorno nacional e internacional que favorezca a la paz

En este contexto, los esfuerzos en la materia por parte del gobierno mexicano no pueden considerarse ni siquiera suficientes, pues a pesar de que el eje principal del Plan Nacional de Desarrollo del presidente Enrique Peña Nieto es, “México en Paz”, no se recuerda ninguna campaña implementada en este sentido por el gobierno federal, y los resultados de tal omisión saltan a la vista. No

obstante, entre 2013 y 2014 el gobierno federal gastó más de 14 mil 663 millones de pesos en publicidad oficial, según los datos del informe “Libertad de expresión en venta. Acceso a la información y censura indirecta en publicidad oficial”; presentado por ARTICLE 19 y Fundar (2015); destacando que no existen datos sobre otro presidente que haya gastado tal cantidad en sus primeros años de gobierno. Lo más lamentable resulta en este caso, que las consecuencias de tales acciones en la escasa atención a la cultura de paz en México, se palpan en todos sentidos: he ahí las cifras catastróficas que presentadas en párrafos anteriores.

Derivado de lo anterior, la apuesta en este sentido sería la implementación de un plan maestro de comunicación social para la construcción de una cultura de paz, con la finalidad de garantizar la gobernabilidad en México, pues la historia revela que los esfuerzos focalizados a través de campañas gubernamentales han rendido grandes frutos, destacando dos casos específicos de campañas nacionales implementadas en los años 80's: la primera, sobre planificación familiar, que con el slogan “La Familia pequeña vive mejor”, logró abatir los índices de natalidad en porcentajes históricos; y la segunda, sobre el cuidado del agua, que con la frase “Ciérrale”, es considera el parteaguas en México sobre la preservación del medio ambiente y el cuidado del agua. Asimismo, es útil recordar el controvertido “Caso Cavallo”, en Argentina, cuyos esfuerzos en materia de comunicación social del entonces ministro de economía, sacaron de la crisis social, política y económica a dicho gobierno, según se da testimonio en el libro Comunicación Gubernamental, coordinado por Oscar Andrés De Massi, en el año 2001. En éste se detalla la estrategia de comunicación que llevó a cabo el Ministerio de Economía entre 1991 y 1996, misma que se convirtió en un factor clave para la gobernabilidad de Argentina, por lo que el equipo de comunicación de Cavallo conquistó a un público expectante y, a la vez, se enfrentó a quienes se oponían a las nuevas medidas. Fue definitivo entonces el hecho de que la estrategia no fuese demasiado agresiva, y el mensaje fue resumido en una sola palabra: estabilidad. Con lo anterior queda demostrado una vez más, que “la información es poder” y “comunicar es legitimarse” (DeMassi, 2001:56); es decir, comunicar para gobernar.

## Conclusiones

La concepción y práctica de la comunicación social debe responder a la necesidad de contribuir al desarrollo social y a la convivencia pacífica de los pueblos y las naciones. En este sentido, dado que la construcción de una cultura de paz es un proceso complejo en el que las expectativas de la sociedad y las organizaciones sociales están frecuentemente en contradicción con el discurso gubernamental, la comunicación social debe jugar un papel definitivo en este propósito, con miras siempre hacia la gobernabilidad, desde la legitimidad.

Diseñar e implementar la política de comunicación social gubernamental con enfoque de paz, debe convertirse en un asunto fundamental de la gobernabilidad en México, en virtud de que el desafío es enorme y debe asumirse con todas sus consecuencias, ya que para construir ese México que todos queremos, se debe pugnar por crear las mínimas condiciones de gobernabilidad, para que las acciones públicas colectivas estén reglamentadas por ley, pues de lo contrario, se crearán las bases para el surgimiento de la anarquía social, pues ya lo dijo Maquiavelo, es necesario considerar que los pueblos son volubles por naturaleza, dado que es fácil convencerlos de algo, pero difícil mantenerlos convencidos.

De esta manera, se vuelven necesarias nuevas formas de acercarse a la sociedad, para recuperar el tiempo perdido, recordando el caso en que la sociedad argentina sumergida en una profunda crisis económica, política y social, recuperó paulatinamente la confianza en su gobierno, gracias a una estupenda estrategia comunicacional, encabezada por el polémico Domingo Cavallo.

Por ello se vuelve indispensable concebir a la comunicación social bajo un enfoque diferente, ya que las condiciones políticas, sociales y económicas que favorecían al viejo modelo han cambiado y deben asumirse los nuevos retos y desafíos que, en un contexto de globalización, democratización, desarrollo tecnológico y fuerte rezago social implican el diseño e implementación de las nuevas políticas de comunicación social –como lo señala Tello-. Ésta debe tomar un significado diferente en la vida de las instituciones, ya que a través de ella se pueden crear las condiciones necesarias de aceptación de las acciones y decisiones de los gobernantes o de

cualquier otro poder público, en la búsqueda constante de la legitimidad desde la legalidad, pues la falta de una cultura de paz, tarde o temprano, escalará aún más, los conflictos sociales estructurales.

### Bibliografía

- Breslow, J. (27 de julio de 2015). The Staggering Death Toll of Mexico's Drug War. *FRONTLINE*. Recuperado de <https://www.pbs.org/wgbh/frontline/article/thestaggering-death-toll-of-mexicos-drug-war/>
- De Masi, O. (2001). *Comunicación gubernamental*. Argentina: Editorial Paidós.
- Flores-Pérez, C. C. (2010). *La comunicación social en México: Un modelo inacabado* (Tesis inédita de doctorado). Zacatecas: Instituto Internacional del Derecho y del Estado.
- (2018): Derecho a la información y rendición de cuentas para la gobernabilidad en México: un enfoque desde la comunicación social, en Camacho, M. y Camarero, E. (coords.), *Nuevos tratamientos informativos y persuasivos*. Madrid: Editorial Tecnos, 81-94.
- Gordts, E. (3 de noviembre de 2014). 11 cifras para entender la violencia que sacude México. *Huffpost*. Recuperado de [https://www.huffingtonpost.es/2014/11/03/cifras-violenciamexico\\_n\\_6092856.html](https://www.huffingtonpost.es/2014/11/03/cifras-violenciamexico_n_6092856.html)
- Hernández, F. (1996). Las oficinas de comunicación social en México. *Comunicación y Sociedad*, 25-26. 57-72. Recuperado de: [http://www.publicaciones.cucsh.udg.mx/ppperiod/comsoc/pdf/25-26\\_1996/57-72.pdf](http://www.publicaciones.cucsh.udg.mx/ppperiod/comsoc/pdf/25-26_1996/57-72.pdf)
- Rios, V. (9 de junio de 2016). La violencia en México, explicada para los no-mexicanos. *Hipertextual*. Recuperado de: <https://hipertextual.com/2016/06/violencia-mexico>
- Sánchez, J. J. (2012). Usos de los conceptos de gobernabilidad y gobernanza (una manera de diferenciarlos). En B. Lerner, R. Uvalle y R. Moreno (coords.), *Gobernabilidad y gobernanza en los albores del siglo XXI, y reflexiones sobre el México contemporáneo* (pp. 217-268). México: UNAM. Instituto de Investigaciones Sociales, Instituto de Administración Pública del Estado de México, A.C.).
- Tello, E. (1996): Comunicación, sociedad y gobierno, en el estado

de México. *Revista Razón y Palabra*, 1. Recuperado de:  
<https://oldversion.razonypalabra.org.mx>

Direcciones web:

<http://economista.com.mx/finanzas->

[publicas/2014/11/06/mexico-reprobado-gobernabilidad-bm/](http://economista.com.mx/finanzas-publicas/2014/11/06/mexico-reprobado-gobernabilidad-bm/);

fecha de acceso: 1 de marzo de 2018.

<http://pnd.gob.mx/>; fecha de acceso: 15 de febrero de 2018.

[www.bancomundial.org/](http://www.bancomundial.org/); fecha de acceso: 21 de febrero de 2018.

[www.diputados.gob.mx/](http://www.diputados.gob.mx/); fecha de acceso: 12 de enero de 2018.

[www.dof.gob.mx](http://www.dof.gob.mx/); fecha de acceso: 7 de febrero de 2018.

[www.inegi.org.mx/](http://www.inegi.org.mx/); fecha de acceso: 7 de febrero de 2018.

[www.juridicas.unam.mx](http://www.juridicas.unam.mx/); fecha de acceso: 18 de enero de 2018.

[www.unesco.org](http://www.unesco.org) fecha de acceso; fecha de acceso: 11 de marzo de 2018.

<http://www.abc.es/internacional/20150811/abci-guerra-narco-muertos-irak-201508101829.html/>; fecha de acceso: 10 de marzo de 2018.